

Quito, marzo 10 del 2017

Señores
ACCIONISTAS
SCANTEC S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 305 de la Ley de Compañías ya lo estipulado en el estatuto de la empresa, pongo a consideración de ustedes el informe de la gestión administrativa general, correspondiente al año 2016.

Señores Socios, los pocos movimientos económicos del año 2016 están manejados según las normas contables vigentes y debidamente sustentados; existiendo los libros exigidos por la ley.

Es todo lo que puedo comentar con respecto a lo revisado y doy fe que lo realizado está de acuerdo a las normas establecidas.



Lorena Del Hierro
Comisario